

SESION ORDINARIA N°69
CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Concejo Municipal el concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro

Se abre la sesión en nombre de Dios.

Siendo las 09:30 horas del 14 de noviembre de 2018, se inicia sesión N°69 del Honorable Concejo Municipal, en el salón Municipal de la comuna de Río Claro, integrado por los siguientes concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro
- Don Néstor Vergara Rojas.
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras
Secretario de Actas, Sr. Jonathan Cisterna Barra.

Constancias:

- Se ausenta el alcalde, sr. Américo Guajardo Oyarce, por encontrarse en comisión de servicio.
- Se ausenta la concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo, por encontrarse en comisión de servicio.

TABLA:

1. Acuerdo PADEM 2019.
2. Otros.
3. Correspondencia.
4. Varios e incidentes.

1. ACUERDO PADEM 2019

El presidente del honorable Concejo municipal, concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro, saluda a los presentes y cede la palabra al Director Comunal de Educación Sr. Hugo Seaton Ponce, quien expone las siguientes características que resaltan del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Río Claro 2019.
(Se adjunta al acta)

Intervenciones:

Presidente del honorable Concejo municipal, concejal señor Eduardo Poblete Navarro: Es importante dejar estipulado en el acta que se realizó un trabajo consensuado entre el Daem y la comisión del Educación del Concejo Municipal Cuyo, resultado se refleja en este Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal.

Concejal, señor Ariel Verdugo Morales: según lo recientemente expuesto, me llama profundamente la atención los resultados de aprendizaje obtenidos en las asignaturas de lenguaje y matemática, ya que se mantienen solamente en un nivel promedio, por lo que me gustaría se ejecutaran estrategias pedagógicas que provoquen un despegue de los alumnos en estas asignaturas.

Concejal, señor Guillermo Vergara González: Considero que debiese existir una preparación especial a los alumnos que rinden la prueba Simce, para que de esa forma podamos obtener mejores resultados en este sistema de evaluación.

Concejal, señor Néstor Vergara Rojas: el plan presentado hoy para sancionar en este concejo municipal refleja el trabajo mancomunado entre la dirección comunal de educación y la Comisión de educación del Concejo Municipal, varias acciones que fueron propuestas en esta comisión se ven reflejadas y estampadas en el PADEM 2019, Ahora bien dentro de las acciones trabajabas por la comisión de educación del Concejo Municipal, se consideró un reajuste y optimización del personal administrativo que no se ve plasmado en este plan .

Presidente del honorable Concejo municipal, concejal señor Eduardo Poblete Navarro, solicita acuerdo de los honorables concejales para aprobar “**EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RIO CLARO 2019**”.
Cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 69
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro	APRUEBA
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González	APRUEBA
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	APRUEBA
Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 01:	Se Aprueba, de forma unánime “EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RIO CLARO 2019” .
----------------------------------	---

Intervenciones:

Presidente del honorable Concejo municipal, concejal señor Eduardo Poblete Navarro: quiero felicitar personalmente al director comunal de educación señor. Hugo Seaton Ponce, por la disposición de trabajar con la comisión de Educación del Concejo municipal.

Concejal, señor Jorge Mora Jiménez: yo quisiera felicitar Al presidente de la Comisión de educación del Concejo municipal, concejal señor Néstor Vergara Rojas, por su constante preocupación y liderazgo en el trabajo mancomunado de la Comisión y la dirección comunal de educación.

Concejal, señor Ariel Verdugo Morales: quisiera felicitar al señor Hugo Sutton Ponce, Director Educación, ya que el plan anual de desarrollo de la educación municipal de la comuna de Río claro para el año 2019 ha sido creado en conjunto con las opiniones y sugerencias de H. Concejo Municipal.

2. CORRESPONDENCIA.

El secretario municipal, señor Sergio Venegas Contreras, da lectura a los siguientes oficios y correspondencia:

2.1. Memorándum N° 91 remitido de jefe de Administración y Adquisiciones

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ADMINISTRACION Y FINANZAS /


RÍO CLARO
I. MUNICIPALIDAD
Con todos y para todos

MEMORANDUM. N°: 011 /
MAT: informa lo que indica.

CUMPEO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.

DE: **SR. ALEJANDRO GUTIERREZ CARO**
JEFE ADMINISTRACION Y ADQUISICIONES

A: **SR. SERGIO VENEGAS CONTRERAS**
SECRETARIO MUNICIPAL

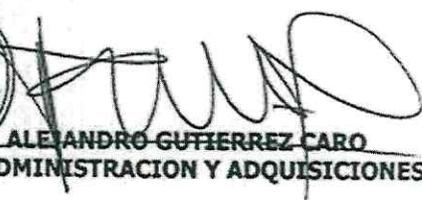
Mediante el presente documento y junto con saludar, teniendo en consideración memorándum n° 169 del secretario municipal (s), es que informo a Ud., dotación e información de vehículos municipales.

Por lo anterior adjunto nomina formato Excel confeccionada por el encargado de movilización municipal.

Sin otro particular, Saluda Atentamente usted,


JONATHAN VALDES ASENCIO
ENCARGADO MOVILIZACION MUNICIPAL




ALEJANDRO GUTIERREZ CARO
JEFE ADMINISTRACION Y ADQUISICIONES

2.2. Oficio Ord. N° 85 remitido de la unidad asesoría jurídica

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO

ORD. : N° 85/2018
ANT. : Memorandum N° 154 Secretario
Municipal.
MAT. : Requiere antecedentes.

Río Claro, 08 de noviembre de 2018.

DE : ASESORÍA JURÍDICA. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO.
A : SECRETARIO MUNICIPAL. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO.
Sr. Sergio Venegas Contreras.

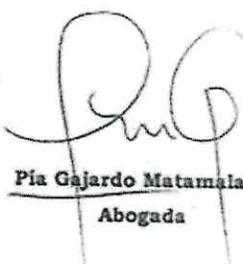
Junto con saludar y en consideración a la solicitud efectuada a esta asesoría en Memorandum N° 154/2018 de su origen, y que dice relación con informar acerca de acciones judiciales que permitan la restitución de una propiedad ubicada en el Loteo La Vega, es del caso señalar que dicha presentación no entrega los antecedentes suficientes que permitan a estos profesionales emitir un pronunciamiento fundado y en conformidad a Derecho, toda vez que en él no se indica, por ejemplo, cuál es exactamente la propiedad por la que se consulta y que calidad posee la misma (dominio de un particular, bien nacional de uso público, camino público, áreas verdes, etc).

Conforme a lo antes expuesto, solicitamos aclarar y complementar el requerimiento aludido, para efectos de proporcionar orientación de utilidad y enfocada en la problemática en particular.

Sin otro particular, se despide cordialmente


José Joaquín Lagos León.
Abogado




Pía Gajardo Matamala.
Abogada

3. VARIOS E INCIDENTES.

3.1. Concejales, Sr. Eduardo Poblete Navarro:

- A. Siendo sólo un par de meses de la inauguración del nuevo Cesfam de Río claro, este edificio ya cuenta con algunos desperfectos, por lo cual solicito se me informe el estado y nivel de garantías de la obra.

3.2. Concejales, Sr. Ariel Verdugo Morales:

- A. Vuelvo insistir en mi solicitud de que se me informe sobre el pronunciamiento de la Contraloría regional del Maule, sobre la autorización para efectuar carreras a la chilena y de perros galgos.

3.3. Concejales, Sr. Jorge Mora Jiménez:

- A. Hace unos días atrás, una vecina del sector de Peñaflores cayó accidentalmente de un minibús camino hacia Molina y el conductor no tuvo la disposición de prestar algún tipo de ayuda.

3.4. Concejel, Sr. Néstor Vergara Rojas:

- A. Solicito que la dirección comunal de salud, el encargado de movilización envíe un informe sobre el desperfecto de un vehículo obtenido por falta de mantención.

- B. Solicito se gestione con la dirección comunal de educación la calendarización ordenada de licenciaturas de los establecimientos educacionales de la comuna.

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 69
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018**

En concluyendo, siendo las 13:18 horas del día 16 de octubre de 2018, finaliza sesión ordinaria N°66 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Río Claro.



SERGIO VENEGAS CONTRERAS
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL.